LLAMADO MOPC Nº 13/2019, LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GESTION DE FLOTA DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS ID Nº 358367

12 DIC. 2019

Nota Aclaratoria N° 2

El Taller deberá de contar con un mínimo de 2.900 metros cuadrados con muralla perimetral y espacio cubierto de al menos 1400 metros cuadrados con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos y maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes.

JUSTIFICACION

La contratación de este servicio fue programada con el objetivo de contar con una solución Integral para el Control de Combustible y Geolocalización por medio de la Gestión de Flotas de Vehículos, Equipos y Maquinarias, basado en servicios de localización geográfica satelital GPS, monitoreo remoto de sensores y control de combustible.

El llamado se orienta principalmente a controlar el uso adecuado de los combustibles, en combinación con el control del uso de los vehículos y maquinarias, verificando que éstas sean empleadas para cumplir los trabajos para los cuales fueron autorizados por la autoridad competente.

Dicho de manera puntual, el objetivo de este servicio es evitar el robo de combustibles, ya sea en el momento mismo de la carga o, desde el tanque de combustible mismo mediante la práctica conocida como "ordeñe". También se pretende evitar que los vehículos, maquinarias y o equipos sean utilizados para trabajos de particulares, prohibidos o no autorizados.

A dicho efecto, la planificación se realizó sobre una estimación de 1.200 bienes, entre rodados, equipos y maquinarias, de entre las cuales se pretende dar cobertura a un promedio de 711 vehículos y/o maquinarias para el Servicio de Control de Combustible y Control de Flotas, mientras que el Rastreo Satelital será aplicado a un promedio de 1.200 vehículos y/o maquinarias.

Por las características del servicio y la envergadura del llamado, teniendo en cuanto la cantidad de vehículos y maquinarias afectadas, y previendo que el oferente ganador cuenta con clientelas ya formada, que no solo estaría atendiendo vehículos de la Institución, es técnicamente muy necesario que el oferente cuente con un local amplio, para ofrecer las condiciones mininas de seguridad, sea como depositario circunstancial del patrimonio estatal, como en el desarrollo mismo de los trabajos, es decir, en materia laboral e industrial.

Todos los vehículos serán objeto de instalación en el Taller del oferente adjudicado. No obstante, se debe prever las dimensiones del taller para el ingreso de los vehículos y maquinarias de forma tal a asegurar el cumplimiento de los trabajos, y que éstos no se vean impedidos por falta de espacio físico dentro del predio.

Serán objeto de uso del taller movil aquellas maquinarias pesadas, que se encuentran operativas en la zona de obras, o aquellos que por su complejidad dificulten su traslado.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Sra Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contratación